



Cofinanciado por
la Unión Europea



CONVOCATORIA ERASMUS + PARA JOB SHADOWING DE PROFESORADO CURSO 2025/26

El CPD Antonio Ruiz Soler, centro Acreditado Erasmus+ anuncia la convocatoria de **Becas de movilidad para el profesorado (job shadowing)**

La movilidad consiste en un **Job shadowing**, que implica un período de observación en centros educativos o instituciones de formación con sede en Europa. Esta experiencia tiene como objetivo proporcionar oportunidades para impulsar el desarrollo profesional, fomentar el uso y el conocimiento de métodos de enseñanza innovadores, así como promover el intercambio y la transferencia de buenas prácticas en el ámbito educativo, con la finalidad de que estas puedan aplicarse posteriormente en el país de origen de los participantes.

A QUIEN VA DESTINADA: Profesorado del CPD Antonio Ruiz Soler.

FINANCIACIÓN: las becas, cuya cuantía está fijada por el programa Erasmus+, cofinancian los gastos de transporte, alojamiento, manutención y seguro.

FECHAS: Las movilidades deben llevarse a cabo dentro del curso lectivo

DURACIÓN: la duración de las movilidades será de entre 3-4 días, más dos días adicionales para el desplazamiento, si fuera el caso.

DESTINO: centros educativos, instituciones de formación de países miembros de la Unión Europea

OBJETIVOS GENERALES DE LA MOVILIDAD KA121

- Impulsar y motivar la formación del profesorado, a través del conocimiento de otros sistemas trabajo, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesorado por medio del aprendizaje por observación conocerá diferentes técnicas, repertorios y metodologías. A través de las necesidades formativas analizadas en los departamentos, se promoverán movilidades en centros que supongan un referente dancístico. Posteriormente, compartirán con el resto del profesorado de los departamentos su experiencia, creando espacios para el debate y la puesta en común, con el fin de mejorar la práctica docente, la implementación en el aula de los conocimientos adquiridos y la repercusión positiva que tendría en la formación del alumnado. Se potenciará además el desarrollo lingüístico y la adquisición de competencias en nuevas tecnologías como herramienta escénica y formativa.

-Introducir y adaptar modelos educativos de otros centros europeos del mismo nivel. A través de la movilidad se podrá conocer y observar la organización, gestión,



Cofinanciado por
la Unión Europea



funcionamiento y planes de estudios de otros centros, para poder adaptar a nuestro sistema aquellos aspectos que puedan ser susceptibles de cambios y mejoras con el objetivo de mejorar la calidad de nuestras enseñanzas. De especial interés, aquellos centros que tengan integrados las enseñanzas obligatorias y de danza, que pudiesen ser un futuro modelo para nuestro centro.

- **Ampliar la red de contactos con centros europeos** de interés para desarrollar colaboraciones futuras a través del programa Erasmus+

SELECCIÓN

Para la selección de las solicitudes presentadas se reunirá la comisión de baremación de los proyectos Erasmus compuestas por:

- Carmen Segura (directora)
- Magui Reguera (Coordinadora Erasmus y vicedirectora)
- Inma Corral

No podrá formar parte de esta comisión de baremación aquéllos que hayan presentado candidatura para participar en la convocatoria. En este caso otro miembro del equipo directivo formaría parte de la comisión.

La decisión se tomará en base a los siguientes criterios:

- Valoración del proyecto de movilidad. Máximo 3 puntos.
- Nivel de competencia lingüística. Se valorará el conocimiento del idioma del centro de acogida y/o inglés. Máximo 2 puntos.
- Grado de implicación y participación en el centro (cursos de formación, participación en proyectos, colaboraciones en el centro, coordinador/a, jefes de departamento o equipo directivo). Máximo 3 puntos.
- Tiempo de destino en el centro. Máximo 2 puntos.

BAREMO

Valoración del proyecto de movilidad (hasta 3 puntos)	
Idoneidad e importancia de la movilidad y su relación con los objetivos y necesidades de mejora del centro y/o departamentos	Hasta 1 pto.
Grado de consecución de los objetivos de la movilidad con los objetivos generales del proyecto K121	Hasta 1 pto.
Valoración del centro de acogida (nivel educativo, prestigio, adecuación del plan de estudios, oportunidades de aprendizaje que puede ofrecernos,)	Hasta 0.50 ptos.
Contacto previo	0.50 ptos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Competencia lingüística (hasta 2 puntos)	
Por tener Nivel B1 del idioma del país de acogida y /o inglés	0.50 ptos.
Por tener Nivel B2 del idioma del país de acogida y/o inglés	1 ptos.
Por tener nivel C1	1.5 ptos.
Por tener nivel C2	2 ptos.
Otros documentos que justifiquen nivel de idiomas	Hasta 2 ptos.
Tiempo de destino en el centro (hasta 2 puntos)	
Por cada periodo de 4 años de destino consecutivo en el centro	0.50 ptos.
Grado de participación en el centro (hasta 3 puntos)	
Por cada curso de formación/grupo de trabajo realizado en los últimos 5 cursos en el centro	0.10 hasta un máximo de 0.50 ptos.
Por cada participación en planes y programas educativos realizados en el centro en los últimos 5 años en el centro	0.10 por cada año hasta un máximo de 0.50 ptos.
Por haber colaborado en diferentes funciones llevadas a cabo en el centro en los últimos 5 cursos (biblioteca, vestuario, colaboración con OFEI, ...)	0.10 por cada año ptos. hasta un máximo de 0.50 ptos.
Por haber sido coordinador/a de área o miembro/colaborador del equipo Erasmus en los últimos 5 años en el centro	0.20 por cada año realizado hasta un máximo de 1 ptos.
Por haber sido jefe/a de departamento, coordinador/a de enseñanzas básicas o miembro del consejo escolar en los últimos 5 años en el centro	0.30 por cada año hasta un máximo de 1.5 ptos.
Por haber formado parte del equipo directivo en los últimos 5 años en el centro	0.40 por cada año hasta un máximo de 2 ptos.



Cofinanciado por
la Unión Europea



PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta el viernes 19 de noviembre de 2025 a las 21.30h a través del correo: erasmus@conservatoriocanzasevilla.com

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Formulario de solicitud y descripción de la movilidad (anexo I adjunto en esta convocatoria).
2. Documentación justificativa del nivel de idiomas.
3. Documentación justificativa de Cursos de formación y proyectos educativos realizados en los últimos 5 cursos.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN:

1. La presente convocatoria será publicada en el tablón del Espacio Erasmus del centro y se enviará al claustro de profesores a través del correo corporativo.
2. El personal interesado debe enviar el anexo I y la documentación que se solicita antes del 19 de noviembre de 2025 a las 21.30h a través del correo: erasmus@conservatoriocanzasevilla.com
3. La comisión de baremación valorará las solicitudes presentadas. El resultado se comunicará al claustro a través de correo electrónico el día 24 de noviembre.
4. Se dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para presentar alegaciones y subsanación de documentación.
5. La lista definitiva del profesorado seleccionado y la lista de reserva se publicará en el tablón del Espacio Erasmus el día 27 de noviembre.

MEMORIA DEL PARTICIPANTE:

El profesorado, tras su movilidad, realizará una memoria de los observado y aprendido y además compartirá con el resto del profesorado su aprendizaje a través de los departamentos didácticos del centro, creando espacios para el debate, el aprendizaje y la puesta en común, con la finalidad de la mejora de la práctica docente y la implementación en el aula de los conocimientos adquiridos. Esto en consecuencia tendría una repercusión positiva en la formación de nuestro alumnado y de la gestión y organización de nuestro centro.

«Cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados sólo comprometen a su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.»